CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe complementario al informe de Comité Evaluador Nº 01/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Locación De Inmuebles Para Dependencias Judiciales con ID N° 301.575.-

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Considerando un error involuntario durante la evaluación de las ofertas del presente llamado emitido en el informe del Comité de Evaluación N° 01/2016 y la nota DNCP/DNC N° 10729/2016, en relación a la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 en tal sentido, se presenta a continuación el informe complementario para continuar con el proceso de adjudicación.----------

Teniendo en cuenta lo mencionado más arriba, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes Hayde Arce Mario García Acuña, Klaus Guillermo Newman, Ricardo Wider, María Victoria Martínez, Marcial Martínez Giménez, Vilda Ovando, Digna Cardozo, Ceferino Rolón, Ramón Fernández, Cristóbal Prieto, Adelaida Duarte de Peralta, Jorge Luis Arias Bernal, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dando como resultado que todos ellos cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 03 de Mayo de 2.016.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones